

que solicita, y en seguida se pase al Caballero Señor  
Juzgado Notario D. Juan, o suya, para que informe,  
y hecho se presente en Secretaría para tomar la com-  
petente noticia y entregar al intendado p<sup>r</sup> los fines  
que puedan concurrir.

P. de D. Miquel de Cañovas  
en nombre de su hijo D. Miquel de esta ciudad, en  
la que suplica que con citación del Hno. Juzg<sup>d</sup>. Not.  
se le dé certificación de la conducta política y e<sup>c</sup>do.  
su hijo obrevo durante el abolido Reino, y del mo-  
do y forma en que fue admitido en Milicia Nacional,  
para que en vista de lo que resulte pueda continuar  
sus estudios en la Universidad de Valencia. Entendida  
da por este Ayuntamiento acuerdo: Pase al Caballe-  
ro Notario Juzgado Notario D. Juan, o suya, para q<sup>r</sup>  
informe, y hecho entreguere en la Secretaría a fin  
de que se tome la competente noticia de aquél y se  
entregue al intendado para los usos que puedan  
concretarse.

Z. de D. José Cañovas  
en nombre de su hijo D. José, p<sup>r</sup>, la que soli-  
cita se le dé certificación de que tiene admitido  
para su hijo D. Miquel, p<sup>r</sup>, igual efecto. Entendida  
da por este Ayuntamiento acuerdo: No en todo que a los  
antecedentes

P. de D. Bernardo Micaz  
en nombre de su hijo D. Bernardo Micaz  
de esta ciudad, en la que hace presente, que p<sup>r</sup>  
continuar sus estudios literarios en la Universidad  
de Valencia mantiene acudir a la buena conducta

